



MSGIC-04

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETSICCP

ÍNDICE

- 4.1 OBJETO.
- 4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- 4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.
- 4.4 DESARROLLO.
 - 4.4.1. Identificación de los grupos de interés.
 - 4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés.
 - 4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés.

Anexo 4.1. Política y objetivos generales del Centro

Procedimientos:

- PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad
- PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.

RESUMEN DE REVISIONES					
Número	Fecha		Modificaciones		
00	18/04/08	Edición inicial			
01	17/12/13	Actualización			
301					

Elaborado por:	Revisado por:	
Fdo: Ignasi Celominas Ezponda Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Fecha: 09/07/13	Fdo Miguel Ángel González Valeiro Director de la Unidad Técnica de Calidad Fecha: 11/07/13	
Aprobado por:	Visto Bueno:	
Fdo: Ignasi Colominas Ezponda	Fdo. Xosé Luis Armesto Barbeito	
Director	Rector de la Universidade da Coruña	
Fecha: 17/12/13	Fecha: 17/01/14	





MSGIC-04

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETSICCP

4.1. OBJETO.

En este capítulo se indica cómo la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro y aprobada en los órganos correspondientes de acuerdo con su Reglamento de Régimen Interno, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El alcance del SGIC de la ETSICPP la UDC se extiende a todas las titulaciones oficiales (grados y postgrado) dependientes del Centro

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Estatutos de la UDC.

Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.

Reglamento de la ETSICCP.

Plan Estratégico de la UDC.

Plan estratégico de la ETSICCP.

Documentación de la Comisión de Garantía de Calidad de la UDC.

Funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

4.4. DESARROLLO.

La Escuela es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro, y de la que, por tanto, es responsable (Anexo 4.1).





MSGIC-04

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETSICCP

La política de calidad y los objetivos de calidad del Centro son coherentes con los definidos por la propia UDC en su Plan Estratégico.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones que hay que lograr con el propósito de mejorar la institución.

También se facilitan en este capítulo detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección de que esa política de calidad:

- a) es adecuada al propósito del Centro,
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del SGIC,
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
 - d) es comunicada y entendida dentro del Centro, y
 - e) es revisada para su continua adecuación.

La comisión de Garantía de Calidad de la Escuela es la encargada de gestionar el SGIC, y de asegurar el cumplimiento de la política y objetivos de calidad del centro de acuerdo con la función y composición recogida en el MSGIC-03 (apartado 3.4.3)

Para su elaboración, revisión y actualización dispone de un procedimiento documentado PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática. El seguimiento de la política y de los objetivos de calidad se hará al acabar cada curso académico.





MSGIC-04

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETSICCP

Como punto inicial, el Centro identifica sus grupos de interés (MSGIC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGIC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad (MSGIC 4.4.3).

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

La Escuela, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en ella, con especial atención al estudiantado. Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas es el punto de partida para el establecimiento de su SGIC, visible no sólo en el interior del Centro sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.





MSGIC-04

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETSICCP

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGIC	
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes,	
	perfil de formación, organización y	
	desarrollo de la enseñanza, sistemas de	
	apoyo al aprendizaje, resultados de la	
	formación e inserción laboral	
Profesorado y personal de apoyo del	Selección y admisión de estudiantes,	
Centro	perfil de formación, organización y	
	desarrollo de la enseñanza, sistemas de	
	apoyo al aprendizaje, profesorado y	
	personal de apoyo, recursos, progreso y	
	rendimiento académico, resultados de la	
	formación e inserción laboral, sistemas de	
	información	
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal	
	de apoyo, recursos, análisis de	
	resultados, aporte de información	
Empleadores/as y egresados/as	Oferta formativa, perfil de formación,	
	calidad de la formación e inserción laboral	
	de egresados/as	
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación,	
	personal académico y de apoyo, progreso	
	y rendimiento académico, calidad de la	
	formación e inserción laboral de	
	egresados/as, costes	
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y	
	resultados académicos, inserción laboral	
Colegio de Ingenieros Técnicos de	Oferta formativa, perfil de formación,	
Obras Públicas y Colegio de Ingenieros	calidad de la formación e inserción laboral	
de Caminos, Canales y Puertos	de egresados/as	

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

El alumnado, el PDI y el PAS del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de los anteriores (MSGIC-02) y también en la Comisión de Estrategia y Calidad del Centro (MSGIC-03). Además, está contemplada su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de 'entidad superior' como son el Consejo Social de la UDC, el Claustro o el Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.





MSGIC-04

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETSICCP

Los/las empleadores/as, las Administraciones Públicas y la sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la UDC, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

Otro cauce de participación para los/as empleadores/as, los/as egresados/as, las administraciones públicas y la Sociedad en general es la FICG (Fundación de la Ingeniería Civil de Galicia, http://caminos.udc.es/ficga/index.es.html)

En los casos en que la Escuela contempla la realización de prácticas externas, obligatorias o no, se ha establecido una relación especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas al estudiantado.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Escuela en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, de la misma. Además, en cada uno de los procedimientos elaborados se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de los Centros de la UDC cuenta con un procedimiento documentado PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades. Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC, PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.





MSGIC-04

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETSICCP

Anexo 4.1. Política y objetivos generales del Centro

El equipo de dirección de la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados/as, como de sus estudiantes y de todo su personal sean reconocidas por los/las empleadores/as y por la sociedad en general.

Este equipo de dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte del Centro. A fin de satisfacerlos, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por todo ello, la dirección de la Escuela adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros/as usuarios/as y de la sociedad en general.
- Facilitar a nuestro PAS y PDI la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollarlas de manera satisfactoria.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- Orientar continuadamente la dirección y la gestión de la Escuela a los objetivos de docencia e investigación.
- Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Fdo. Ignasi Colominas Ezponda

Director

A Coruña, a 17 de diciembre de 2013